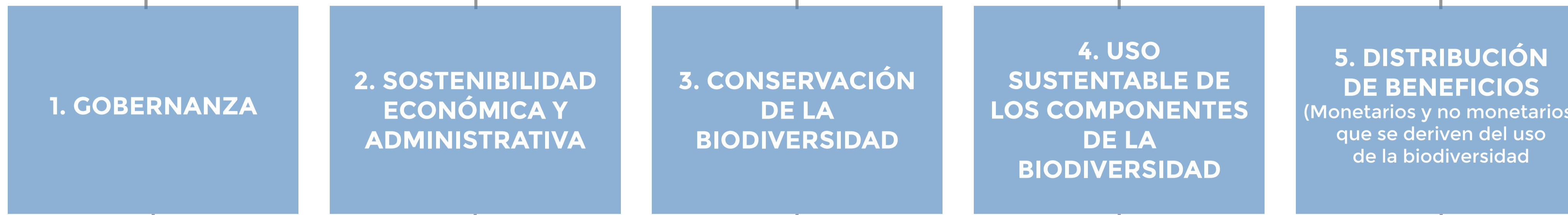


**DIMENSIÓN SOCIAL**

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

**◀ DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD**



**◀ PRINCIPIOS**

- 1.1** Conocimiento y cumplimiento de la normatividad
- 1.2** Comunicación, articulación y concertación
- 1.3** Derecho de uso de la tierra y recursos naturales
- 1.4** Cumplimiento de los derechos de equidad, participación, asociación y pluralismo
- 1.5** Respeto a los derechos de salud y seguridad
- 1.6** Desarrollo local

- 2.1** Administración, finanzas y costos
- 2.2** Producción
- 2.3** Marketing y ventas
- 2.4** Valores agregados
- 2.5** Fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la organización

- 3.1** Medidas para la conservación de ecosistemas y especies

- 4.1** Medidas para el manejo, uso y/o extracción de los recursos biológicos
- 4.2** Prácticas de manejo para la conservación del suelo
- 4.3** Manejo integral de los residuos
- 4.4** Manejo integral del agua
- 4.5** Uso eficiente de la energía

- 5.1** Valoración de la biodiversidad
- 5.2** Medidas para la distribución de los beneficios (monetarios y no monetarios) al interior de la organización

**◀ CRITERIOS**

- 1.1.1 1.3.2
- 1.1.2 1.4.1
- 1.2.1 1.4.2
- 1.2.2 1.4.3
- 1.2.3 1.5.1
- 1.2.4 1.5.2
- 1.2.5 1.6.1
- 1.2.6 1.6.2
- 1.3.1 1.6.3

- 2.1.1 2.2.5
- 2.1.2 2.3.1
- 2.1.3 2.3.2
- 2.1.4 2.3.3
- 2.1.5 2.3.4
- 2.1.6 2.4.1
- 2.1.7 2.4.2
- 2.2.1 2.5.1
- 2.2.2 2.5.2
- 2.2.3 2.5.3
- 2.2.4

- 3.1.1
- 3.1.2
- 3.1.3
- 3.1.4
- 3.1.5
- 3.1.6
- 3.1.7

- 4.1.1
- 4.1.2
- 4.1.3
- 4.2.1
- 4.3.1
- 4.3.2
- 4.4.1
- 4.4.2
- 4.5.1
- 4.5.2

- 5.1.1
- 5.2.1
- 5.2.2

**◀ INDICADORES**

## PRINCIPIOS

Los principios son:

- Elementos esenciales para promover las tres dimensiones de la sustentabilidad: social, económica, y ambiental.

PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	
1. Gobernanza	Se maneja la organización de manera transparente y participativa; se cumple con las normas nacionales y locales; se respetan los derechos de los actores; se tiene el derecho de uso de la tierra y de los recursos naturales y, se promueve el desarrollo local.
2. Sostenibilidad económica y administrativa	Se adoptan las mejores prácticas financieras, administrativas y de manejo de calidad en la actividad productiva. Se mejoran aspectos de producción, se realizan acciones de mercadeo y promoción de sus bienes y servicios y se desarrollan capacidades dentro de la organización.
3. Conservación de la biodiversidad	Se conoce la vegetación y especies que la componen; se identifican especies nativas, amenazadas, exóticas e invasoras; se reconocen impactos de las actividades productivas y se toma medidas relevantes para cuidar de los ecosistemas y las especies dentro de ellos o para prevenir o corregir los impactos. Cuando se encuentra inserto en un área natural protegida, se respeta el plan de manejo respectivo.
4. Uso sustentable de los componentes de la biodiversidad	Se manejan adecuadamente los recursos biológicos, el agua, suelos, energía y residuos generados por las actividades productivas. Las actividades productivas promueven la conservación del ecosistema y su biodiversidad a través de su uso sostenible.
5. Distribución de beneficios (monetarios y no monetarios) que se deriven del uso de la biodiversidad	Se reconoce la importancia que tienen los ecosistemas y la biodiversidad para los miembros de la organización y se amplía su conciencia e interés en mantener o conservar su estructura y funcionamiento. Se identifican y distribuyen los beneficios que generan las actividades productivas, de manera monetaria y no monetaria, entre los miembros de la organización. Se considera también la aplicación de las reglas de distribución de beneficios en el contexto del Protocolo de Nagoya para investigación y desarrollo y para el uso de conocimiento tradicional.

## CRITERIOS

Los criterios son:

- Líneas de acción que orientan el cumplimiento de los principios.
- La herramienta cuenta con 19 criterios para verificar los 5 principios.

PRINCIPIOS	CRITERIOS
1. Gobernanza	C 1.1. Conocimiento y cumplimiento de la normatividad C 1.2. Comunicación, articulación y concertación C 1.3. Derecho de uso de la tierra y recursos naturales C 1.4. Cumplimiento de los derechos de equidad, participación, asociación y pluralismo C 1.5. Respeto a los derechos de salud y seguridad C 1.6. Desarrollo local
2. Sostenibilidad económica y administrativa	C 2.1. Administración, finanzas y costos C 2.2. Producción C 2.3. Marketing y ventas C 2.4. Valores agregados C 2.5. Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la organización
3. Conservación de la biodiversidad	C 3.1. Medidas para la conservación de ecosistemas y especies
4. Uso sustentable de los componentes de la biodiversidad	C 4.1. Medidas para el manejo, uso y/o extracción de los recursos biológicos C 4.2. Prácticas de manejo para la conservación del suelo C 4.3. Manejo integral de los residuos C 4.4. Manejo integral del agua C 4.5. Uso eficiente de la energía
5. Distribución de beneficios (monetarios y no monetarios) que se deriven del uso de la biodiversidad	C 5.1. Valoración de la Biodiversidad C 5.2. Medidas para la distribución de los beneficios (monetarios y no monetarios) al interior de la organización



GOBIERNO DE  
MÉXICO

AGRICULTURA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania